

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2019-3765 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2019.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 de abril de 2019 el expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2019, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 24 de abril de 2019.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2019/3765